



**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

4

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con diez minutos del treinta de julio de dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del Primer Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1; con fundamento en los artículos 63, 65 fracción I, 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracciones I, IV, VI, 33, 40, 42 fracción I, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dan cita las diputadas: Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, Biaani Palomec Enríquez y los diputados: Mauro Cruz Sánchez y Javier Casique Zárate, integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública a fin de sesionar de manera ordinaria bajo el siguiente: --

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum -----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día -----
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior -----
4. Informe de los expedientes 19, 20 y 21, turnados a la Comisión, por la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca -----
5. Asuntos generales -----
6. Clausura de la sesión -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Secretaría Técnica hace el pase de lista, informando que se encuentran presentes las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, por tanto, la Diputada Presidenta declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión y, en consecuencia, válidos los acuerdos que de ella emanen. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. La Secretaría Técnica a petición de la Diputada presidenta da lectura al proyecto del orden del día propuesto; al término y una vez discutido, la Presidenta de la Comisión procede a la votación, aprobándose por unanimidad el orden del día. -----
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión, pide que se dispense la lectura del proyecto del acta de la sesión anterior, toda vez que se compartió previamente y no hubo observaciones o comentarios al respecto, una vez aprobada la dispensa de la lectura, se somete a votación económica y se aprueba por unanimidad. -----



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

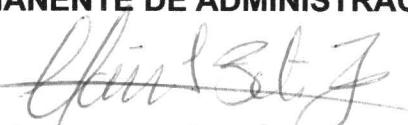
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

4. Informe de los expedientes 19, 20 y 21, turnados a la Comisión, por la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por instrucciones de la Presidenta, la Secretaría Técnica informa que en la presidencia de la Comisión se recibió el expediente número 19, el cual corresponde a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca en materia de armonización legislativa, presentada por la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto; acto seguido, informa sobre el expediente número 20 que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones III y XI del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; el artículo 23 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la fracción XIII del artículo 10 de la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y, la fracción XI del artículo 13 de la Ley del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca; en materia de protocolos para la aplicación del examen único, presentada por la Diputada Irma Pineda Santiago; y por último, da cuenta del expediente número 21, el cual se integra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los artículos 1 y 12 y se derogan diversas disposiciones de la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, que presentó la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez. Una vez que se informó de los expedientes recibidos la Diputada presidenta hace del conocimiento a la Comisión, que se continuará con el proceso legislativo que corresponde a cada uno. -----

5. Asuntos generales. Considerando que, nadie hizo uso de la voz, cuando la Presidenta de la Comisión preguntó si alguien tenía que tratar otro asunto, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

6. Clausura de la sesión. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declara formalmente clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Administración Pública, siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio. Se cierra la presente, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. DAMOS FE-----

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA


DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
PRESIDENTA



**COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE**

**DIP. MONSERAT HERRERA RUIZ
INTEGRANTE**

**DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
INTEGRANTE**

**DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
INTEGRANTE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.